



Concepción 07 de octubre de 2024.

Referencia: APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL

CERTIFICADO N°8331/019

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°19
Fecha : 03 de octubre de 2024.
Lugar : Salón Gregorio de la Fuente, Edificio Gobierno Regional.

- ⇒ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Francisco Reyes A., presentado por el Ejecutivo mediante:
- ⇒ Documento: Ord N° 3286 de fecha 27.09.2024.
- ⇒ Así Acordó: Aprobar Modificación del Presupuesto de Inversión Regional

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Miles de \$					
Sub	Ítem	Asig	Denominación	Incremento	Reducción
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.611.204	
	03		De Otras Entidades Públicas	1.611.204	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	572.832	
	03		A Otras Entidades Públicas	572.832	
		013	Glosa 03 Oferta Programática - Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos	572.832	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		100
	06		Equipos Informáticos		100
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.038.372	
	02		Proyectos	1.038.372	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100	
	01		Al Sector Privado	100	
		574	C Aplicación literal i) glosa 06 – Electrificación Rural	100	





⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 16 votos a favor y 12 rechazos

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

IAU/jia



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 10-10-2024 12:16 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bio





ORD.: _____/

ANT.: Ley N° 21.640 de Presupuestos 2024.

MAT.: Solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional.

CONCEPCIÓN,

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

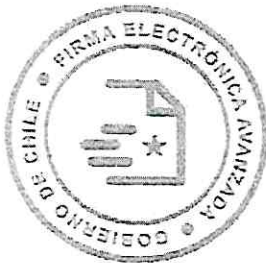
A: CONSEJO REGIONAL DEL BIOBÍO

Junto con saludar, a través del presente se solicita su aprobación para realizar una modificación del Presupuesto de Inversión Regional 2024, en el marco de la Ley N° 21.640 de Presupuestos 2024, Glosa 02 de la Partida 31 de Financiamiento Gobiernos Regionales, donde se señala: *"Las modificaciones a los presupuestos de inversión de los Gobiernos Regionales se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos y con la aprobación del Consejo Regional respectivo"*.

Esta solicitud se efectúa, puesto que, como es de su conocimiento, la ejecución presupuestaria anual es un proceso dinámico en constante evolución, donde factores como las **nuevas iniciativas** aprobadas por el Consejo Regional, las solicitudes de **reevaluación** que presenten las unidades técnicas y ejecutoras, la existencia de **licitaciones desiertas**, el **avance planificado versus el real de las obras**, entre otras muchas variables, obligan a adecuar el presupuesto regularmente. Lo anterior, por cuanto es responsabilidad del Gobierno Regional velar para que los recursos estén disponibles oportunamente donde se requieran, adaptándose en todo momento a las condiciones siempre cambiantes de la cartera de iniciativas vigente.

A continuación se adjunta el detalle de las modificaciones solicitadas.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Firmado por:
Rodrigo Gonzalo Díaz Wornier
Gobernador
Fecha: 27-09-2024 15:51 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La indicada
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional
- Depto. FNDR
- Oficina de Partes

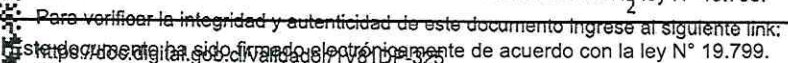
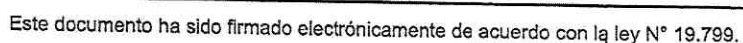
JFSÁ JESE(S) OCFB SARA IJVD



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Este documento ha sido verificado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://verificarfirma.gob.cl/validacion/1/61/DR-3286>



					Miles de \$	
Sub	Ítem	Asig		Denominación	Incremento	Reducción
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.464.246	
	03			De Otras Entidades Públicas	2.464.246	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.000.000	
	02			Proyectos	1.000.000	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.464.246	
	03			A Otras Entidades Públicas	1.464.246	
		125		Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	700.000	
		150		Municipalidades	764.246	



Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link: